

ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS
EXTRAESCOLARES EN CENTROS DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

A cumplimentar por la **entidad autorizada** por el centro escolar para desarrollar actividades deportivas extraescolares. Debe ser firmado electrónicamente o de forma manuscrita por el/la presidente/a de la entidad. Debe presentarse a través de registro electrónico y consignar los datos solicitados a través de la plataforma.

ENTIDAD AUTORIZADA: _____
por el CENTRO ESCOLAR: _____

D/D^a _____ con DNI _____,
 presidente/a de la entidad con NIF _____ inscrita con el nº _____ en el
 Registro _____ y con domicilio social en
 _____ C.P. _____ Localidad _____
 _____ teléfono _____ correo electrónico _____.

Correo electrónico para el registro de la solicitud y gestión de la subvención en la plataforma online de gestión subvenciones de la FMD: _____

1. EXPONE:

Que a la vista de las Bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas extraescolares en centros escolares, con participación en los Juegos Escolares (Curso 2026-2027), **ACEPTA** íntegramente dichas bases, y

2. SOLICITA:

La concesión de una subvención de _____ euros destinada a la realización de las siguientes actividades deportivas: _____

(las categorías, nº de equipos o grupos de actividad y participantes estimados para cada uno de ellos se indicarán en la plataforma online de gestión de subvenciones)

3. DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

1º.- La entidad no está incurso en las prohibiciones para recibir subvenciones, contempladas en el [art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) (art. 5 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid).

2º.- La citada entidad, para el mismo objeto de la subvención:

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas o Privadas.

Ha solicitado y recibido las ayudas que a continuación de relacionan:

A) Subvenciones de Administraciones o Entidades públicas.

Entidad	Importe solicitado	Importe concedido

B) Subvenciones de Entidades privadas.

Entidad	Importe solicitado	Importe concedido

Bases reguladoras Subvenciones para actividades deportivas extraescolares en centros del municipio de Valladolid. Curso 2026-2027 (A 79/26)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9. 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 22 de 35	Correo electrónico: subvencionesfmd-jjee@ava.es

3º.- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Valladolid.

4º.- La subvención de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid representa como máximo:

- El 50% de los ingresos totales de la entidad para esta actividad para subvenciones ordinarias.
- El 75% de los ingresos totales de la entidad para esta actividad para las subvenciones preferentes P1.
- El 100% de los ingresos totales de la entidad para esta actividad para las subvenciones preferentes P2.

5º.- La entidad a la que represento conoce y se compromete al estricto cumplimiento del [art. 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) y de todas las disposiciones que la FMD dicte en desarrollo de las actividades objeto de esta subvención.

6º.- La entidad a la que represento facilitará a la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid cuantas actuaciones para el control y fiscalización de los fondos subvencionados estime de interés, incluido el acceso a las instalaciones donde se desarrolla la actividad.

4. SE COMPROMETE A:

1º.- Adjuntar, a través de la [plataforma online](#) en formato PDF, según lo establecido en las presentes Bases, la siguiente documentación:

- Proyecto deportivo del centro escolar (Anexo III) firmado digitalmente por la dirección y que incluya la propuesta deportiva de la entidad gestora además de las programaciones técnicas de cada modalidad deportiva.
- En el caso de solicitudes a Preferentes 2, informe del centro escolar que acredite las razones para poder optar a este tipo de subvención y documento de la entidad gestora en el que se detallan las medidas con las que se beneficiará a los/as participantes (firmado por la dirección del centro para darle conformidad).
- Estatutos de la entidad autorizada. Excepto lo previsto en la Base G.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde se realizará el ingreso de la subvención concedida. Excepto lo previsto en la Base G.
- Tarjeta NIF. Excepto lo previsto en la Base G.
- Certificado actualizado del/de la Secretario/a informando de los cargos de la Entidad.
- Poder de Representación (Anexo IV): en caso de que la persona que va a gestionar la subvención a través de la plataforma no sea el/la presidente/a de la entidad, deberá firmar este documento indicando a quién otorga ese poder.
- Certificados de matriculación de los/as participantes expedidos por el centro escolar: hasta el 20 de octubre de 2026.
- En caso de subcontratación: contrato o convenio que regule los términos de la prestación del servicio, hasta el 30 de septiembre de 2026.
- En el caso de subcontratación o prestación de servicios deportivos con una empresa/entidad del sector, presentación de una declaración responsable (Anexo VI) que exponga si existe o no vinculación entre ambas. En el caso de que existiese vinculación, solicitud de autorización expresa a la FMD según la Base Q.

Bases reguladoras Subvenciones para actividades deportivas extraescolares en centros del municipio de Valladolid. Curso 2026-2027 (A 79/26)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9. 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 23 de 35	Correo electrónico: subvencionesfmd-jjee@ava.es

2º.- Aceptar a través de la plataforma el Código de Estilo de FMD.

3º.- La apertura de las instalaciones deportivas del centro escolar para el desarrollo de las jornadas de competición de los Juegos Escolares y dar cumplimiento a la Base C5.VI.

4º.- Facilitar la siguiente información a través de la plataforma online de subvenciones:

- Previsión de gastos e ingresos en la que se especifique la cuantía por cada concepto (en caso de material deportivo se detallará el tipo de material previsto).
- Datos de los monitores/as responsables de cada módulo, así como los días, horas y lugar de entrenamiento: hasta el 20 de octubre de 2026.

5. AUTORIZA A:

1º.- Que la Administración Municipal compruebe que está al corriente de las obligaciones fiscales municipales y tributarias con la Administración del Estado y con la Seguridad Social.

2º.- Que la FMD lleve a cabo todas las acciones de supervisión y control de las actividades subvencionadas que estime oportunas.

En Valladolid, a ____ de _____ de 2026.

Firmado _____

**SRA. PRESIDENTA DELEGADA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Bases reguladoras Subvenciones para actividades deportivas extraescolares en centros del municipio de Valladolid. Curso 2026-2027 (A 79/26)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9. 47014 VALLADOLID
Versión 2	Tfno.: 983 426 313
Página 24 de 35	Correo electrónico: subvencionesfmd-jjee@ava.es